

MAR DEL PLATA, 17 MAY 2017

VISTO el expediente N° 7-0836/16, de fecha 14 de noviembre de 2016, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de asignaturas por equivalencia, presentada por el alumno de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía, Señor Joaquín Marcos, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la presentación realizada por el mencionado alumno, con el detalle de asignaturas a considerar, por equivalencia con asignaturas rendidas y aprobadas en la carrera de Profesorado en Historia (Plan de Estudios 2003).

Que, a fojas 01 vuelta, obra el informe elaborado por el Departamento Alumnos, sobre la situación académica del mencionado alumno, del cual surge su condición de alumno activo regular de ambas carreras.

Que, a fojas 02/100, se adjunta la documentación presentada por el alumno citado, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre el particular.

Que, a fojas 102, el alumno interesado solicita dejar sin efecto la tramitación del reconocimiento por equivalencia de las asignaturas "Geografía Política" e "Introducción a la Filosofía".

Que, a fojas 102/103, lucen los informes producidos por los profesores a cargo del dictado de las asignaturas cuyo reconocimiento por equivalencia, se peticiona.

Que, como consecuencia de ello, a fojas 104, se adjunta el informe de la Secretaría Académica, con el detalle de asignaturas a reconocer, a través de una Resolución de Decanato.

Que, a fojas 105/106, el Departamento Alumnos actualiza su informe de fojas 02 y aclara que el reconocimiento solicitado resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, al alumno de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía, Señor Joaquín MARCOS (DNI N° 32.973.143 – Legajo 24.379), las asignaturas que se detallan a continuación, por equivalencia con asignaturas rendidas y aprobadas en la



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

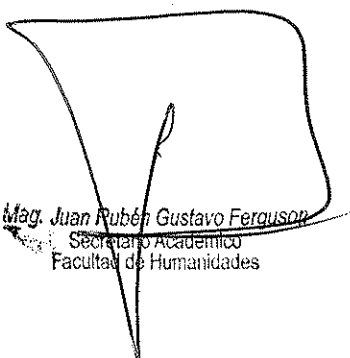
carrera de Profesorado en Historia, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84:

Facultad de Humanidades Profesorado en Historia	Por	Facultad de Humanidades Profesorado y Licenciatura en Geografía
-Historia Argentina General I e Historia Argentina General II	Por	-Historia Económica Argentina
-Introducción a la Sociología	Por	-Sociología
-Introducción a la Economía	Por	-Elementos de Economía
-Introducción a la Antropología	Por	-Asignatura Optativa Área Social: Problemática Antropológica

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 484




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferauson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Colra
Decana
Facultad de Humanidades